# DIARIO DE LA TARDE,

## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,964] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1838. [PRECIO 3 rs.


## INTERIOR.

*Breves observaciones sobre el libelo titulado,* CONTRA-MANIFIESTO DEL GENERAL SANTA-CRUZ.

(*Conclusion.*)

"*Es cierto que el Gobierno de la Banda Oriental acreditó un agente cerca del de Bolivia para negociar juntos un tratado de límites con el Imperio del Brasil, es cierto que esta proposicion fué recibida favorablemente: pero es falso que se pactase de parte de Bolivia la condicion de exijir una nueva organizacion en la República Argentina por medio de un Congreso General.*

Cuando un caudillo pierde todos los títulos al respeto de su palabra podríamos retornarle la exigencia de pruebas auténticas de su negativa á lo que nuestro Gobierno sabemos ha escrito, á vista de la correspondencia entre el Sr. Muñoz agente Montevideano y su Gobierno.—Correspondencia de que resulta la asercion establecida en el Manifiesto.—Pero el Sr. Muñoz ha segundado la política de Santa-Cruz, acojiendose á la renuencia de lo que se refiere á su mision. Ni de que otra manera podria neutralizarse la animadversion pública, que derramando dudas sobre la evidencia de los cargos deducidos sobre este episodio. Esta circunstancia, que no dudamos que nuestro Gobierno pondrá en plena luz oportunamente, nos sujirie una reflexion que no podemos omitir: reflexion que fluye de la propia confesion de Santa-Cruz.

Cierto es, segun él, que cedió á la proposicion del Ajente de Montevideo, y cierto es tambien, segun su propio texto "*que si el Gobierno de Bolivia prescindió de toda invitacion al de Buenos Ayres para aquella negociacion, la razon queda ya indicada que no le constaba auténtica y oficialmente que residiesen en el facultades suficientes para la cooperacion.*" Luego conforme Santa-Cruz con el Agente de Montevideo en la utilidad del tratado y en la concurrencia del Gobierno Argentino, era indispensable una nueva organizacion para crear un Gobierno con poder legal para las relaciones exteriores, sopena de contradecirse groseramente el gefe Boliviano en su propia doctrina. No puede Santa-Cruz eludir esta consecuencia, á menos que él y el Agente Oriental concibiesen posible el escluir á la Confederacion Argentina de un negocio, en que la incumbre la primacia por la convencion preleminar de paz con el Imperio del Brasil. Que organizacion en esta República preferia el General Santa-Cruz para inaugurar una autoridad central, con quien entenderse es lo que se ha guardado de revelarnos, pero nadie nos graduará de temerarios si coincidimos perfectamente con nuestro Gobierno, en que se armaba por aquel ambicioso una trama insidiosa para dividirnos.

Y en efecto; aunque no se analice minuciosamente el misterioso carácter de este negocio, ¿quien no vé en él un fin torcido y siniestro contra los intereses y derechos de la Confederacion Argentina? Si se trataba solamente de poner en la balanza de las pretenciones del Gobierno Oriental, la asociacion de otros gobiernos continentales, igualmente interesados en la justa demarcacion de límites con el Brasil, ¿por qué se maniobra en silencio? ¿por qué se esconde al gobierno argentino, una mision que pasa disfrazada por su territorio? ¿Por qué se le oculta lo que no puede practicarse sin su intervencion directa, estipulada por un pacto solemne con el Imperio? El general Santa-Cruz no podia rayar en la supina ignorancia de desconocer el derecho inherente á la República. ¡Y se atreve á llamar hecho natural y sencillo, el que se fraguase un acuerdo secreto posponiéndolo aquel á su sabor, con depresion de los respetos de un pais de que aparenta titularse amigo! No son estos, *comentarios aereos*, ni *estravagancia de principios*, como apellida Santa-Cruz, los cargos deducidos contra sus tramoyas, sino la deduccion lógica de sus manejos que *excitarian la sonrisa de la burla si no estuvieran regados sus pasos con la sangre de tantas víctimas y marcados los dias de su duracion con la ereccion de tantos patíbulos.*

"*Con la misma solemnidad, se le reta y provoca al Gobierno de Buenos Ayres á que manifieste las pruebas de esa correspondencia epistolar que asegura haberse sostenido entre el gefe del gobierno de Bolivia y los corifeos de la faccion unitaria guarecida en la Banda Oriental*" Al escuchar el tono altivo de este lenguaje, cualquiera lo creeria el eco de una conciencia pura. Así ha sorprendido Santa-Cruz á los incautos que se dejaron seducir por las apariencias de su probidad. Júzgase la moral del hombre por la moral digna del magistrado, y cuando proclamaba la austeridad de sus principios, y su respeto á la independencia del Perú, consiguió deslumbrar á los que no penetraban en el fondo de sus intrigas. Pasó ya la época de la fantasmagoria maquiabélica con que logró distraer las miradas del pueblo, para forjar los medios de su elevacion. La táctica del caudillo á fuerza de usada ha llegado al alcance del último de la sociedad. Negar la autenticidad de los documentos q' revelan sus inicuos enredos, y pedir pruebas de las inculpaciones de los crímenes cometidos alevosamente: he ahí el programa de la política de Santa-Cruz.

El Gobierno Argentino ha denunciado en su Manifiesto la carta escrita al General Santa Cruz desde la República Oriental, *acusándole recibo de sus comunicaciones incendiarias*; ha hecho publicar en nuestro periódico la misma carta en estracto, los diarios de Chile la emitieron antes que nosotros, ha esplicado la manera en que fué sorprendida, los personages imparciales que la han leido y está comprometido á presentarla á sus compatriotas cuando las razones políticas, que le han impedido darla íntegra, señalen la oportunidad. Nada de esto satisface al espíritu prolijo y delicado de Santa Cruz: por el contrario, la existencia de la carta segun su contra-manifiesto "*es una quimera forjada por dos Gabinetes trasformados en gavillas de falsificadores.*" De manera que si no se complace al Protector, de nada sirve la circunspeccion de dos Gobiernos que marchando con una política franca, y sobre los principios sólidos del honor y de la lealtad, han tomado las armas en presencia de toda la América para batir de frente á su enemigo; de dos gobiernos, que no han necesitado de cartas para fundar su pronunciamiento contra el pérfido tirano del Peru, de Gobiernos, en fin, cuyos antecedentes simbolizan la firmeza y decencia de su conducta, desde que obtuvieron la confianza de sus conciudadanos. ¿Cuales son los q' puede invocar el General Santa-Cruz para balancear tan solemnes garantias de veracidad? ¿Son las cartas escritas al Dean Córdoba, publicadas en Chile y Buenos Aires, para preparar las reacciones de Arequipa? ¿Son los consejos al Coronel Escovedo para que obrase en el sentido del usurpador? ¿Es la violacion escándalosa de los tratados con el Perú, y la confeccion de otro en la Paz con el General Orbegoso para apoderarse traidoramente de la República Peruana? ¿Por qué rehuye á contestar las alusiones del Manifiesto á la perfidia con que se preparó la esclavitud de aquel desgraciado pais, y á los medios nefandos empleados para dar ensanche á su poder? Permitiendo que la carta en cuestion, fuese mera invencion, de lo que en contrario tenemos perfecta evidencia, no por esto dejarian de existir los sucesos clásicos que caracterizan la justicia de la República. Y entre un caudillo sombrio, audaz y ambicioso, célebre ya por la tortuosidad de sus amaños, entre un caudillo desacreditado por la simulacion artera con que encubre sus planes, y Gobiernos leales y mesurados, agraviariamos el buen sentido de nuestros lectores, si dudásemos, á quien darian una fé cumplida en sus palabras, á quien *caracterizarán con los epitetos que tan abominable conducta merece.*

"*Un hecho muy sencillo, muy insignificante en sí mismo, muy ageno de los planes y muy inferior á la dignidad con que siempre ha obrado el Gobierno de Bolivia en el manejo de sus relaciones esteriores, aparece presentado en el Manifiesto despues de la calumnia que acaba de rebatirse, tan adornado con incidentes estraños, tan desnaturalizado en su esencia y en sus pormenores, que solo podria entenderse el sistema que ha presidido á su redaccion, teniendo presente el que se ha observado en todas las partes del Manifiesto hasta ahora examinadas. El General Lopez, con quien se tuvo como ya se ha dicho, la condescendencia de dejarlo en Tupiza con la confianza que parece debian inspirar sus protestas solemnes de permanecer en quietud y en el establecimiento de comercio á que en aquella ciudad se habia dedicado, faltando á sus compromisos y burlando la vigilancia de la autoridad, se evadió del territorio Boliviano y entró en el Argentino con unos pocos socios de su empresa, todos compatriotas suyos y residentes en diversos puntos de la República. Esta era ciertamente una desgracia para ambos paises, pero la conducta que observó el Gobierno de Bolivia en aquella ocasion, fué tan pública, las esplicaciones que dió tan terminantes y satisfactorias, sus providencias para averiguar y castigar los reos tan conocidas y prontas que jamas pudo abrigar la menor sospecha de que se le creyese partícipe de tan descabellada téntativa.*"

El párrafo anterior literalmente copiado del contra-manifiesto mereceria que nos detuviésemos en la clasificacion de los cargos que se deducen de su propio testo, si este no bastase por sí solo para justificar los reproches de nuestro Gobierno contra el General Santa-Cruz: él confiesa que Lopez *residia en Tupiza por su condescendencia, que buscó y consiguió prosélitos de diversos puntos de la República, y que con ellos invadió el territorio Argentino:* luego en Bolivia se organizó la conjuracion anárquica que por segunda vez vino á conmover las Provincias de Salta y Tucuman. Condesciende Santa-Cruz con la pretension de un afamado agitador, para que quedase en la frontera y se olvida que ha protestado al Gobierno Argentino el internar los emigrados. Recluta Lopez de *diversos puntos de la República Boliviana*, los colaboradores de su empresa, los arma y municiona, y todo esto dice Santa-Cruz que no lo sabia, y estamos obligados á quedar satisfechos de su palabra, porque á nuestro Gobierno solamente toca dar pruebas, ensordeciendo á la propia confesion de su enemigo, y cerrando los ojos á la luz de los acontecimientos públicos. Las declaraciones del Coronel Balmaceda, las de sus socios, las multiplicadas comunicaciones de los Gobiernos de Tucuman, Salta y Jujui, las designaciones positivas de lugares, personas y tiempo corroboradas por los hecos, se han convertido ante la teoría de aquel caudillo en vanos indicios destituidos de fundamento. que se le sorprenda en conciliábulos, rodeado de los instrumentos del crímen, que se le siga en las sinuosidades que recorre, y que se le asalte en el momento de la egecucion, parece que es la tarea á que condena Santa-Cruz al Gobierno Argentino para comprobar sus inculpaciones.

Por fortuna le conocemos. Nuestro Gobierno previsoriamente anunció en su Manifiesto al deducir contra Santa-Cruz el cargo de complicidad en la espedicion de Lopez, que se acogería para absolverlo *al corto número de invasores y á sus escasos materiales de guerra*; y es puntualmente lo que ha sucedido." *A primera vista*, dice Santa-Cruz, *se deja conocer que si el Gobierno de Bolivia hubiera tenido la mas leve intencion de suscitar nuevos disturbios en las Provincias Argentinas por una invacion de los refugiados, no hubiera comprometido el éxito de esta empresa abandonándola á los limitados recursos que llevó el General Lopez.*" Esta táctica favorita de Santa-Cruz envegecida por el uso y conocida de todos es ya un triste recurso para defenderse. ¿No hemos visto al mismo caudillo, responder á las interpelaciones de Chile, por la expedicion del General Freire con idénticas espresiones? En vano se le mostraban los buques de guerra del Perú trasportando los alborotadores y la artillería peruana existente á su bordo contra las órdenes fingidas para su desembarco en el Callao; en vano se le patentizaba la simulacion de las contratas, la insolvencia notoria de los supuestos compradores de buques, la intervencion de las autoridades Peruanas en la organizacion de semejante empresa, y la deposicion conteste de muchos de los cómplices de este atentado, corto es el *número de los invasores* responde Zanta-Cruz, *en mi mano ha estado el haber aumentado los recursos de la espedicion si la hubiese prestado mi consentimiento.* Como si sus palabras pudiesen asoporar hasta el instinto de la razon pública, forzoso es ceder á la fuerza de este raciocinio. Forzoso era apartar la vista de los objetos que le contradecian porque la pal[illegible]a de Santa-Cruz debia ser la única existencia real entre todo lo que se viese.

Con el sobresalto de un criminal aleve, Santa Cruz ha pretendido, no se sientan sus pasos al encaminarse á desorganizar los Estados limítrofes. Que los caudillos anarquizadores tuviesen el poder suficiente para absorver la atencion de los Gobiernos fronterizos, que prendiesen la guerra civil y se propagase el incendio en la Confederacion Argentina y en Chile, y que se conmoviese el asiento de la autoridad encargada de salvar el órden, he ahí el espíritu de estas intentonas Neciamente pesuadido Santa-Cruz de que no se apercibian sus amaños, se prometia salvar su responsabilidad pública con el mezquino arbitrio de *una negativa sostenida.* Conocia sobradamente Santa-Cruz que la acumulacion de recursos en auxilio de los promotores de revueltas, lo arrastraria á una guerra con ambos estados, que pusiese á raya su ambicion y perfidia, y huyendo de una lid que ha temido cobardemente, ha preferido introducir en Chile el funesto presente de la discordia, que esponer sus proyectos de engrandecimiento á los azares de una guerra noble y francamente declarada.

"*Sabido el hecho* (de la invasion de Lopez) *por el Gobierno*, continúa Santa-Cruz, *se dieron al de Buenos Aires todas las satisfacciones que bastan en semejantes casos para poner á cubierto la responsabilidad de un Gabinete. Se mandó levanta sumaria.*" A esto se redujo la satisfaccion del de Bolivia; y nada mas habia que solicitar de él. Una sumaria, contra D. Javier Lopez despues que con su vida habia expiado su crímen, bastaba para que la Confederacion callase, bastaba para que se olvidase el punto en que se habia fraguado la incursion de los anarquistas, la mano que los habia ayudado, y el objeto de estos excesos. A la verdad ni era menester de esta manifestacion, si la buena fé del Gobierno Boliviano hubiese sido garantida por precedentes honorables. De cualquier otro Gobierno celoso de su pundonor y reconcido por la consecuencia de sus principios leales, una simple esplicacion podria disipar toda inquietud; pero han tocado el General Santa-Cruz y sus agentes en aquella línea, en que sus procesos y protestas, solo sirven ante la Confederacion Argentina, para aumentar el catálogo de sus falsías, ó lo que es lo mismo, volviéndole sus propias palabras no son otra cosa que *una continuada mentira.*

"*No pudiendo obscurecerse á nadie, dice Santa-Cruz, que el corto número de los invasores y la escasez de sus materiales de guerra bastaban á probar que Lopez y sus cómplices habian contado con sus propios medios y que el Gobierno de Bolivia no podrá ser sospechado de haberlos favorecido,*" niega que su política se acordase con tal proyecto y pregunta "*¿habríase entrometido tan imprudentemente en una empresa condenada á un éxito desventurado?*" En nada decrecería la fuerza de nuestras reflecciones, sobre la complicidad positiva de Santa-Cruz, si respondiésemos concediendole el derecho de dudar del resultado de la invasion, pero él mismo queriendo borrar la idea de su confabulacion con los unitarios de la Banda Oriental, nos ha dado la razon que alentaba sus esperanzas. Santa-Cruz en las últimas líneas del mismo párrafo, sostiene, "*que no asestaría sus tiros á tan larga distancia, hallándose tan cerca de los focos de la revolucion Argentina y recibiendo continuas invitaciones* (que siempre ha desechado) *de las Provincias Argentinas próximas á sus límites*" quizá es esta la única verdad que contiene su famoso libelo. No dudamos hubiese recibido invitaciones de traidores ilusos, que perdidos para siempre en la opinion de sus compatriotas, solicitaban en el estrangero el brazo esterminador que los levantase del polvo. Tales solicitudes sedujeron al aventurero de Bolivia y sin valor y sin recursos para mostrar la frente á la cabeza de esos hijos espurios de la República, armaba los unitarios que abrigaba en Bolivia contando con que el descontento exagerado de los enemigos de la Confederacion, multiplicaria el poder de los invasores, y si nó ¿de qué valiera el mérito de su repulsa? si los que demandaban su auxilio y su incorporacion á Bolivia, pertenecia á una faccion insignificante de las provincias fronterizas, no sería menos ridículo el argumento de que Santa-Cruz hace gala para probar su prescindencia. Pero él habia confundido los alaridos de la venganza de algunos contumaces, con el sentimiento imponente del pueblo que los abrigaba, y debe á tan clásico error, haber echado sobre si la responsabilidad de que la República le pide cuenta.

No podemos pasar en silencio la malignidad con que el libelo presenta á nuestro gobierno como el fautor *de las revueltas de la Banda Oriental*, porque justamente la historia registrará la política Argentina con relacion á aquella República, como el contraste mas saliente de la que forma la esencia de la del obscuro caudillo Boliviano. Su empeño en desfigurar sus propias maniobras le conduce á decir: "*El Gobierno de Buenos Aires sábe por esperiencia y por práctica los medios de introducir la anarquía en los Estados limítrofes y no debe suponer al de Bolivia tan imprudente que en caso de haber tenido estas intenciones perdiese de vista el ejemplo que él mismo le daba armando á los Orientales unos contra otros!!* A ellos apelamos como testigos intachables de la conducta observada por nuestro gobierno en sus agitaciones domésticas. Si la voz pública designa la *mano que armó al General Lavalleja*, como se atreve Santa-Cruz á asegurarlo, á este tambien le retamos, con la entereza que inspira la evidencia de esta calumnia, á que nos desmienta, cuando negamos tan odiosa impostura.

Nuestro gobierno, incapaz de falasia y de degradacion, franco y sincero en sus relaciones internacionales, ha probado sobradamente que con respecto á todas las naciones, reconoce en la legalidad de sus gobiernos el principio justo de resistencia á los ataques de la anarquía, mas este reconocimiento representado únicamente en su simpatía con las bases del órden social, no le separaria de la estricta neutralidad en las reyertas de territorio estraño Su religiosidad pudo alguna vez comprometer el reposo de la República, y sin embargo se antepuso la consecuencia con una política leal á las eventualidades peligrosas á que ella misma diera lugar.

¿Cual ha sido la ingerencia de nuestro gobierno en los disturbios de la Banda Oriental? Los acontecimientos mas públicos contestan en honor de la República Argentina. ¿Podia dudarse de que la administracion de aquella República el año 34, bajo el Ministerio Obes era notoriamente hóstil á la Confederacion? Sin embargo; suscitóse con su manejo una oposicion que degeneró en un partido armado. Nuestro Gobierno no se permitía ver en el Oriental sino la autoridad constituida por el órgano sagrado de la Ley Su mision era salvar un principio, sin el cual es imposible aclimatar la paz, y aunque á su ajustada prescindencia se debió tal vez, que en esa época, pudiese llenar el Gefe de dicho Pais el periodo legal, que tan ominoso fuera para nuestros vecinos, la Confederacion salvó noblemente su nombre, sin que pueda mancharlo la impotente diatriba del aventurero de Bolivia.

No ha sido menos justa y conspicua la comportacion de nuestro Gobierno en los años de 1836 y el presente, con relacion á esa misma República. Dos veces el caudillo que en 834 elevado legalmente á la Presidencia, denunciaba como conspirador y tumultuario al que osase atentar á su magistratura, dos veces rebelado despues contra el Gobierno que le sucedió, ha osado entrar con el pendon de la discordia en una mano y la espada en otra, á derrocar la autoridad legal, escoltado por los mas encarnizados enemigos de la Confederacion. ¿ Ha usado nuestro Gobierno de intrigas y de seducciones ? ¿ Ha disfrazado el partido que le aconsejaban la justicia y su propio interes ? ¿ Ha engañado á los Orientales con mentidas propuestas de neutralidad ó de indiferencia ? Afortunadamente pertenece aquel drama á una época reciente, en que la malicia mas refinada encallaria contra la opinion universal, sugerida por hechos intergiversables. Nuestro Gobierno ha dicho al Presidente del Estado Oriental en términos claros é inteligibles: "Vuestra causa es justa porque es la causa de la Ley: vuestros enemigos lo son tambien de la Confederacion porque el caudillo anárquico que os acomete, se ha erigido en el corifeo de los unitarios. El voto de la Confederacion os acompaña y debeis prometeros los amistosos oficios que merece un Gobierno legal, estrechado á la necesidad de defenderse de incendiarios furiosos." ¿ Podrá reprocharse á nuestro Gobierno, por este proceder, la nota de fautor de la guerra civil ? ¿ No toca en demencia la pretension risible de sorprender el juicio de los pueblos, con huecas declamaciones, contra lo que han palpado hasta los mas indiferentes ? Gran valia daria al calumniante protector, que pudiese invocar titulos tan honrosos y dignos; pero la lealtad, la decencia y la franqueza, jamas se han hermanado con la perfidia, mezquindad y la hipocresia con que Santa-Cruz ha marcado todos sus actos. La combinacion de ambos estremos, excederia nuestra débil capacidad.

En el Manifiesto de nuestro Gobierno, se dá en rostro al General Santa-Cruz con los procedimientos escandalosos del Teniente Coronel boliviano, Campero, asentando que con ellos se habian anulado las Leyes de la Provincia de Salta *por interposicion de fuerza armada, que trasposando la linea divisoria, penetró sin disfraz en el territorio de la República.* Atormentado Santa-Cruz por un cargo de que no puede sacudirse, lo confiesa paladinamente; pero sus disculpas corroborando la justicia de la interpelacion, excitarian la risa, si los efectos de tan ignominioso proceder, no se mezclasen con las calamidades inherentes á la guerra que ha provocado. "*La única respuesta,* (segun el texto del Libelo) *que deberia darse á esta parte del manifiesto, es, que los hechos á que se contrae no pasaron en el territorio Boliviano.*" Pero en esta circunstancia se funda precisamente el cargo. Pasaron es verdad en el territorio de Salta; y el asalto al Sud-delegado de la Puna para despojarlo de las cantidades de que era legalmente depositario, se perpetró con gefes y tropa Boliviana. ¿ Es acaso esto un atentado que debiera silenciar el Gobierno Argentino ? ¿ No importa el mas chocante agravio á la inmunidad de nuestro territorio ? ¿ No infringe el derecho de gentes del modo mas procaz é inusitado ? Véamos como prosigue Santa-Cruz intrincándose en el laberinto en que él mismo ha entrado.

*"Sea como fuese, Campero se creyó autorizado á recobrar lo que creia suyo, por los medios de su propia defensa." Ni el Gobierno de Bolivia tuvo la menor intervencion ó conocimiento del negocio, ni fueron individuos del ejército los que acompañaron á Campero en su espedicion. Serian sin duda dependientes y criados suyos, alistados quizá en la Guardia Nacional. Pero si en efecto intervinieron Guardias Nacionales en el hecho, lo harian en su carácter privado y no en virtud de órdenes que para ello se diesen, pues tales órdenes no se espidieron jamas y falta abiertamente á la verdad el que afirme lo contrario.*

A Santa-Cruz pertenece la facultad de transformar un hecho esencialmente politico en un suceso de carácter privado. Un gefe de crédito de los Bolivianos, se asosia á otros oficiales, convoca Guardias Nacionales para la linea divisoria de la Confederacion Argentina, allana diversas haciendas, apremia á unos, prende á otros y arrebata del Gefe de un Canton, con insultos y vejaciones una suma de cinco mil pesos. El Gobierno de Salta reclama enérgicamente al de Bolivia de estas violaciones, no se le contesta bajo el pretesto pueril de haberse estraviado la demanda; y sin embargo no puede ser permitido al Gobierno Argentino comprender esta agresion, esta infraccion clásica de los principios respetados por las naciones cultas, entre las responsabilidades de la autoridad Boliviana. ¿ Y no advierte el estúpido caudillo el abismo que abriria contra sí mismo la sancion de esta peregrina escepcion ? Santa-Cruz no debe suponer á los Gobiernos fronterizos, destituidos de medios de retaliacion: y nada les seria menos embarazoso, que permitir iguales demasias sobre los Bolivianos, acogiéndose á la misma doctrina del Protector.

Pero las disputas y las guerras entre las naciones no se precaven sin un respeto sagrado á los limites de los territorios respectivos. Basta penetrar en ellos sin el espreso consentimiento de su Señor, para que haya violacion y se quebranten las reglas del derecho de gentes. Toda nacion que no quisiese dejarse hollar, sostienen los mejores publicistas, miraria semejante conducta, como un grave insulto, y no haria mas que defender los derechos de todos los pueblos, si apelase á las armas para rechazarlo ó vengarlo. Por último repetiremos las mismas palabras del contra-manifiesto con alusion á haberse aprehendido á José Antonio Reinafé en territorio Boliviano: "*porque no es lícito á una nacion vecina, entrar en los límites agenos á ejercer la jurisdiccion criminal que envuelve en sí, el acto de prision.*"

Si pudiese conformarse con las reglas mas triviales de crítica, que en la frontera Boliviana, fueran fáciles y practicables las espediciones armadas contra la Confederacion, sin noticia de las autoridades de aquella República, su Gobierno perderia por este solo hecho, todos los titulos á nuestra confianza; incapaz entonces de garantirnos nuestra seguridad y reposo, el instinto de nuestra propia conservacion, nos autorizaria para repeler la violencia con la violencia, la misma guerra en que nos vemos empeñados seria su consecuencia; mas si el gobierno de Bolivia rechazase esta hipótesis, él y ninguno otro debe responder á la Confederacion de las *espoliaciones y tropelias* de Campero; y en tal caso, quedará plenamente justificada de haberlas numerado entre las clásicas ofensas de Santa-Cruz á la República. Escoja el caudillo el estremo que mas le cuadre; pero si estimase en algo su decencia, sino quiere que su capacidad mental pase irónicamente en proverbio, guardese de repetir "*que si las Guardias Nacionales intervinieron en la espedicion de Campero, lo harian en carácter privado.*"

El caso de la prision de Reinafé, no guarda la menor semejanza con la invasion á que hemos aludido. En la lejislacion politica de las naciones, se admite la excepcion que favorece el derecho de la República. La necesidad, permite una accion, como asienta Wattel, en otras circunstancias ilicita. El crimen de aquel malhadado argentino, injuriaba no solamente á la Confederacion, sino que tambien, heria la seguridad comun, haciéndose culpable de un delito atroz para todos los pueblos Se arriesgaba su captura si se le permitia internarse en un pais casi desierto, y las Leyes con sábia prevision, establecen ser lícita y conveniente en tales circunstancias la prision en territorio estraño, porque la sociedad en general se interesaba en el castigo de aquel delincuente. Asi mismo, si el Gobierno Boliviano hubiese reclamado á nuestro Gobierno único representante de la República en las relaciones exteriores, no tememos asegurar que se habrian dado todas las esplicaciones convenientes á la naturaleza de este acontecimiento.

Suspendamos la tediosa tarea que nos impusimos al examinar algunos puntos del contra-manifiesto de Santa-Cruz; cada uno de ellos nos ofrecia un inmenso campo de censura contra el execrable autor de las calamidades, á que han sido arrastrados los pueblos del Perú y Bolivia; pero nos hemos reducido á las primeras reflexiones que nacen de los hechos, porque la opinion pública ha fulminado ya su fallo terrible contra el objeto digno del odio de la América. Minadas las bases de la reputacion postiza de aquel caudillo, basta para que venga abajo el telon que ha ocultado al falsario.— Sin embargo antes de concluir, declaremos, que la acusacion con que acaba aquel ignominioso libelo, de haberse querido asesinar al General Armaza, en los ultimos dias de su residencia entre nosotros, es una de las imposturas atroces que desmentiria el pueblo en que escribimos. Cierto es, que la declaracion de la guerra causó un estallido del entusiasmo popular, que por primera vez le era permitido mostrarse contra el tirano del Perú y que á las puertas del agente Boliviano, lo hizo sentir en medio de músicas marciales, pero nuestro gobierno estaba seguro de que su respeto no seria ofendido con transgresiones que desdijeran de la cultura de este pueblo. Que diga el mismo agente Boliviano si pasada la efervescencia pública, dejó de pasearse en las calles y plazas de nuestra ciudad, y si nuestra Administracion le negó alguna consideracion, debida á la inmunidad de su carácter, hasta el momento de dejar nuestras playas.

Lo demas que contiene el último documento del Protector es indigno de nuestra ocupacion. Escrito con la rabia del frenesi, amontona soeces calumnias, clasificaciones nefandas contra el eminente Argentino que nos preside. Sorprendido el traidor en sus alevosas maquinaciones, y puesto en alto, en presencia del Universo, agoviado de cargos á que no puede contestar, desahoga su encono en dicterios ridículos y en acriminaciones aereas. Pero la historia recogiendo la vida de uno y otro, registrará nuestro Gobierno entre los vengadores ilustres del honor de la Patria, y al general Santa-Cruz, como al tirano del pais en que nació.

(G. M.)

---

## *Estractos de periódicos estrangeros.*

### TURQUIA.

CONSTANTINOPLA, 25 *de Setiembre.*

Si hemos de dar crédito á los rumores que han circulado estos dias, y que parece haber adquirido cierto grado de consistencia, las relaciones de la legacion francesa con la Puerta, han adquirido cierto grado de actividad que no tenian mucho tiempo hace. Parece que el motivo de esta variacion son los sucesos de los estados de la costa de Africa, y aun se cree que han mediado de una y otra parte insinuaciones importantes; pero aun no se sabe todavia à qué atenerse respecto á este asunto, pues no habiendo traslucidò nada el público, todos los raciocinios estan distituidos de fundamento.

El nuevo Ministro de lo Interior, Hadji-Akif, que acaba de recibir el título de Bajá, trata de justificar con los mas honrosos esfuerzos la confianza de su soberano en la eleccion que de él ha hecho Trata con la mas alta consideracion á los representantes de las potencias aliadas cerca de la sublime Puerta, y basta ahora nó se ha observado el mas pequeño síntoma de descontento; y aun se asegura que el embajador ingles con quien habian mediado contestaciones desagradables sobre la fatal ocurrencia de Churchill, se halla muy satisfecho de la facilidad que halla en sus relaciones con la Puerta desde la entrada en el consejo de Akif-Bajá, en todos los negocios que son del resorte de este ministro.

### BELGICA.

BRUSELAS, 2 *de Octubre.*

La sesion legislativa de 1837 á 1838 se ha abierto. Las Cámaras se reunieron ayer y han empezado sus trabajos. El Senado presidido á la sazon por el Senador mas anciano, el honorable Baron Dubois, ha procedido inmediatamente á constituirse definitivamente. Asi como lo habiamos previsto ha dos dias, modificacion ninguna se ha introducido en los miembros de la mesa. Todavia en este año el Baron de Stassart ha obtenido los votos de sus compañeros para la presidencia. Los Condes de Archot y Vilain XIV han sido reelegidos vice-presidentes. El Marques de Rodes y el Baron de Baré de Comoque, el Conde Ausemburgo y Mr. Dumon-Dumortier han sido nombrados asimismo en calidad de secretarios y secretarios suplentes. En fin, el caballero de Rouillé y el Vizconde de Jougbe D'Ardoye han les continuado en sus cargos de questores que desempeñan con tanto celo. El Senado ha procedido en seguida al nombramiento de las comisiones permanentes de peticiones y naturalizacion: al examen de los poderes, proclamando la admision de Mr. Malou-Vergauwen, elegido por Ipres, y no habiendo otra cosa à la órden del dia, se ha emplazado indefinidamente.

La Cámara de Representes se ha juntado bajo la presidencia de Mr. Pirson, decano por la edad. Todos los ministros estaban presentes. Despues de la lectura del decreto de convocacion, y en conformidad á las disposiciones del reglamento, se sacó por suerte la formacion de las seis comisiones que deben examinar la validez de los poderes de sus nuevos diputados. Concluida esta operacion la Cámara ha quedado emplazada hoy sin que accidente alguno haya señalado su primera sesion. *(La Paix.)*

HANNOVER, 2 *de Octubre.*

Aquí se anuncia como un hecho cierto que ha consecuencia de la proposicion del ministro Van Schele, los diputades no recibirán para lo futuro las ayudas de costas de viage ni las dietas que anteriormente les estaban concedidas. Efectivamente, aunque los miembros de nuestras asambleas hayan recibido una indemnizacion durante todo el tiempo que estaban personalmente en ellas, no les fue otorgada sin embargo mas que provisionalmente, desde 1814 á 1819, no habiendo sido confirmada cuando se publicó la nueva Constitucion en 1833. Con todo eso, el rehusurse, si asi se hiciese, esa indemnizacion á los miembros de los Estados, podria tener las resultas muy bien de que la Dieta en lo sucesivo se compusiese unicamente de los individuos no mas que residen en la capital.

*(Mercurio de Suavia.)*

### MEJICO.

BANDO.

El ciudadano Luis Gonzaga Vieira, coronel retirado y Gobernador del departamento de Méjico.

Por el ministerio de hacienda se me ha comunicado el siguiente decreto—

"Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Presidente de la República Mejicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"El Presidente de la República Mejicana, á los habitantes de ella, sabed; Que el Congreso General ha decretado lo siguiente:

Art. 1.° No volverá el gobierno á conceder permiso alguno para estraccion de pastas de oro y plata fuera de la República, y hará efectivas en los contraventores las penas de las leyes.

Art. 2.° Se esceptúan los puertos de Guiamas, Mazatlán y la Paz mientras estuvieren habilitados para el comercio estrangero, por los cuales podrá permitir dicha estraccion ínterin no se establecen casas de moneda ó tesorerías de rescate en los puntos oportunos, lo que hará con toda la brevedad posible, y cuidando en el entretanto, que las pastas que por allí se estraigan paguen con exactitud la cantidad igual á la que pagarían si se hubiesen amonedado, y se estragesen en esta forma.—JUAN MANUEL DE ELIZALDE, Presidente.—*Bernardo Guimbarda*, Secretario.—*Manuel Larrain Lezar*, Secretario."

### ESTADO ORIENTAL.

*(Del Universal del* 15.*)*

**Las noticias que tenemos de la campaña son del 10, pero no ofrecen interes particular.**

---

¡VIVA LA FEDERACION!

*Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 1.° del presente hasta el dia de la fecha.*

*Parroquia de la Concepcion.*

| | | |
|---|---|---|
| Tomas José Rizo, | 7 dias | blanco. |
| Justa Barroso, | 1 año | id. |
| Trinidad Mata, | 4 meses | id. |
| Tomas Dias, | 40 años | indio. |
| Manuela Pasos, | 15 años | negra. |

*Parroquia de San Miguel.*

| | | |
|---|---|---|
| Juan L. Torniguera, | 7 dias | id. |
| Domingo Diaz-Velez, | 27 años | blanco. |
| Manuel José Cardoso, | 100 años | id. |
| Antonia Leisica, | 1 dia | india. |
| Maria del T. Pavon, | 30 años | parda. |
| José Diaz-Velez, | 60 años | negro. |

*Parroquia de la Catedral al Norte.*

| | | |
|---|---|---|
| Consolacion Bengurria, | 21 dias | blanca. |
| David Gallwey, | 52 años | id. |
| Agustin Ramos, | 3 años | id. |
| Maria Aranibar Cornejo, | 60 años | id. |
| Andres Rodriguez, | 1 año | negro. |

*Parroquia de Monserrat.*

| | | |
|---|---|---|
| Matea Rodrieja, | 68 años | blanca. |
| Francisca B. Gomensor, | 48 años | id. |
| Carolina Balda, | 1 mes | id. |
| José Cabrera, | 14 dias | id. |
| Manuel Lopez, | 45 años | pardo. |
| Juana Alfaro, | 8 dias | negra. |
| Maria S. Azcuénaga, | 2 meses | id. |

*Parroquia de la Piedad.*

| | | |
|---|---|---|
| Inocencia Silva, | 7 dias | id. |
| Maria Gudiño, | 86 años | blanca. |
| Mariano Suares, | 27 años | id. |
| Manuel Sacati, | 40 años | negro. |
| Antonio Silva, | 55 años | id. |
| Rita Barrosa, | 18 años | id. |

*Parroquia de la Catedral al Sud.*

| | | |
|---|---|---|
| Sofia N., | 3 años | blanca. |
| Juan Gualberto Michi, | 15 dias | id. |
| Mariano Martinez, | 3 años | pardo. |

*Parroquia de San Nicolas.*

| | | |
|---|---|---|
| Micaela Pon, | 45 años | blanca. |

*Parroquia de San Telmo.*

| | | |
|---|---|---|
| Pantaleon N., | 5 meses | id. |
| Cipriana Salas, | 2 años | id. |
| Rafaela Fernandez, | 1 dia | id. |

En la Parroquia del Pilar no ha ocurrido novedad, y las del Socorro y Balvaneda no han remitido el aviso de órden.

*Buenos Aires, Enero* 8 *de* 1838.

BERNARDO VICTORICA.

---

### INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!
TABLADA DEL SUD.

DIA 16.

De Ranchos ha conducido D. Benito Lopez 150 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente, á D. Felix Olivares. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Inocencio Villoldo 141 cabezas, compradas por D. José Ornos, á D. Mariano Fernandez. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Pablo Celio 40 cabezas, compradas por D. Juan Michel, á D. Diego Brown.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido Don Juan Simon Relles 285 cabezas, compradas por D. Diego y E. Rowlen, á D. Juan Miller. Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. Dionicio Hernandez 405 cabezas, compradas por D. Juan Larrea, á D. Arson Castellanos á D. Toribio Ovejero. Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Saturnino Paroli 504 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz Valiente—16 á D. Santiago Salto, 451 del comprador, 4 á D. Marcelino Martinez, á D. Eugenio Diaz, 27 á D. Domingo Sarista, 1 á D. Francisco Avila, 1 á D. Juan Robles, 3 á D. Santos Carnero. Para saladero.

### ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 16.

DE HOMBRES.

| | |
|---|---|
| Entraron.................. | 8 |
| Salieron.................. | 7 |
| Muertos.................. | 1 |
| Existentes.................. | 216 |

### ESPECIES METALICAS.

| ENERO 17. | DE Ps. | DE rs. | A Ps. | A rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de rostro.......... | 133 | 4 | | |
| ——Pátrias.......... | 130 | 4 | | |
| Pesos fuertes.......... | 8 | | | |
| ——Pátrios.......... | 7 | 6 | | |
| ——Patacones.......... | 8 | | | |
| Macuquino la de cordon...... | 7 | 6 | | |
| Cortada.......... | 7 | 5 | | |
| Fondos públic. del 6 (en trans.°) | 54 | | | |
| Acciones de Banco. (sin dem.) | | | | |

Cambio sobre Inglaterra.. 6 peniques

### INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 15.
3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Guillermo Uhlitsch, | Montevideo |
| Saturnino Paramo, | id. |
| Gregorio Araujo, | Corrientes |
| Pedro Amarillas, | id. |
| Gomez (esclavo), | Santa-Fé. |
| Jorge Espiro, su esposa, 5 hijos 4 sirvientes, | A. China |

DIA 16.
2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Lorenzo Nieto, | Montevideo |
| Tomas Pereira, | id. |
| Mariano Pizarro, | Corrientes |
| Manuel Viola (pardo libre), | Entre-Rios |
| Miguel Oyahan, | id. |
| Tomas Kinney, | id. |
| David Crofts, | id. |
| Miguel Nugent, | id. |

DIA 17.
1.ª PUBLICACION

| | |
|---|---|
| D. Manuel Frias, | Montevideo |
| Agustin Ballesteros, | id. |
| Juan G. Rudolfh, | id. |
| Juan G. Seiler, | id. |
| Agustin Dessein, | id. |
| Roberto Adams, | id. |
| Maria Paredes, | id. |
| Juana Pastor, 1 hermana, 2 hijas, | id. |
| Pedro Rodriguez, | id. |
| Cosme Mendez Tezeira, | Banda Oriental |
| Juan Brawn, | Rosario |
| José Perez, | Entre-Rios |
| Gregoria Vasquez, | id. |
| Inocencio Gatica, con tropa de carretas, | San Luis |

## DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 17.

*á D. Andres Dominguez, Maipú* 13.

5 pipas aceite; 4 medias id. id.; 19 barriles id.; 97 id. de aguardiente; 79 cajones pasas.

*á Narciso Martinez, Belgrano* 65.

351 bolsas azucar; 13 barricas de id.; 2 rollos tabaco.

*á Mc'Crackan y Jamieson, Cated.* 78.

3 cajones zarazas; 1 id. cotones; 2 fardos lienzos.

*á Dickson y Ca. Reconquista* 20.

3 cajones hilo de carretel; 1 id. brines; 6 cajones coletas; 3 id. medias de algodon; 4 id. zarazas; 2 id. lienzillos blancos; 1 fardo franelas mezclas; 3 id. pañuelos de seda.

*á Villate Wilson Ca., Universidad* 12.

2 cajones creas; 4 fardos creguelas; 5 idem brines anchos; 6 id. arpilleras angostas y anchas; 1 barrica con cintas para sobre-cinchas; id para guarniciones; listones para id.; ornamentos de platina; gamuzas; botones de nacar; 60 docenas palas.

*á Nickilson Green y Ca., Universidad* 70.

8 cajones zarazas.

*á Briscoe Twyford y Ca., Catedral* 78.

7 cajones zarazas.

*á Zumaran y Treserra, Reconquista* 24.

59 pipas vino tinto; 21 medias id. id.; 20 barriles de id; 92 barriles linaza; 1 barril id de comer; 134 botijuelas de aceite.

# MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin nacional *Nuestra Señora del Cármen*, de 59 toneladas, capitan Juan Bautista Boggiano, del Rio Janeiro el 4 del corriente, consignado á D. Felipe Llavallol—al mismo, 5 frascos azogue, 4 barricas almidon—á D Manuel Acevedo Ramos, 30 barricas almidon, 20 sacas café, 120 barricas azucar, 50 rollos tabaco—á Vieira y Thimoteo 650 rollos tabaco—pacotilla de marineros, 26 barricas azucar, 67 rollos tabaco, 1 saco café, 1 dicho azucar.

Bergantin dinamarques *Uranus*, de 214 toneladas, capitan C. G. Drescher, de Lisboa el 17 de Noviembre y de Montevideo el 15 del corriente, consignado á Nicholson Green y Ca.—á los mismos, 377 moyes sal, 25 cuñetes aceitunas—á D. Guillermo Orr, 40 cajones vino.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Queche *Dos Amigos*, patron Santiago Martin Herves, al Uruguay.

Balandra *Carmen de Goya*, patron Juan B. Sanguineti, á Santa-Fé.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta sardo *Fortuna*, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario D. Jacinto Caprile, con tabaco, vino, sedas, paño, alquitran, harina, galleta, manteca, pescado salado, cigarros, &c.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 17.

A D. Carlos Galo, 200 cueros vacunos, 52 arrobas sebo, 2 docenas cueros de carnero, 15 arrobas grasa—á D. Lucas Isaga, 25 carradas leña—á D. Juan Simpson, 42 cueros vacunos, 20 docenas cueros de carnero, 100 arrobas lana, 100 nutrias, 3 medias pipas sebo con 90 arrobas, 1 cuarterola sebo con 15 arrobas id., 4 arrobas grasa—al patron Juan Trelles, 40 arrobas lana, 17 docenas cueros de carnero, 6 cueros vacunos—á D. Felipe Llavallol, 64 tirantes, 3,720 quesos de Goya.

MEMORANDA.

A principios de Noviembre se aprontaban á hacerse á la vela del Havre de Gracia los Bergantines *L'Herminie*, capitan Soret, y el *Napoleon*, capitan Rabardy, con destino á Montevideo y Buenos Aires.

Se dice que el 15 llegaron á Montevideo dos Bergantines ingleses y un Bergantin español.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 14.—Barca francesa *Fauvette*, capitan Michel, de San Maló el 17 de Noviembre, á los Sres. Bertran L'Breton y Ca., con 238 bultos mercancias, 101 cajas almidon, 10 id. sardinas, 480 sillas, 180 taburetes, 25 barriles pescado, 12 jamones, 100 canastos cerveza, 76,300 baldozas.

Polacra sarda *Siempre lo Steseo*, capitan Ferrazo, del Janeiro el 12 del pasado, á la órden, con 120 canastos anchoas, 10 cajones zapatos, 4 id. drogas, una porcion de sal.

Bergantin brasilero *Isabel*, capitan Sequeira, del Janeiro el 31 del pasado, á D. Manuel G. da Costa, con 547 barricas azucar, 875 alqueires sal.

Goleta oriental *Virginia*, capitan Gaggina, del Janeiro el 31 del pasado, á D. Francisco Juanicó, con 500 cajones jabon, 1,300 alqueires sal.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 19 á las 12.

BUQUES A LA CARGA.

## *PARA MONTEVIDEO.*

SALDRA el JUEVES 18 del corriente, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los señores que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—

*D. CARLOS GALEANO*
*ó con su Capitan.*

☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

## Para Montevideo.

Saldrá el 20 sin falta el Bergantin Oriental RESTAURADOR: admite carga á precios equitativos. Los Sres. que gusten cargar ocurran á su consignatario—

FELIPE LLAVALLOL,
17—4s Calle de Cangallo No. 104.

## *Para el Rio de Janeiro.*

Se fleta el velero, nuevo y forrado en cobre Patacho nacional LUISA, de porte de 90 toneladas: tiene ya alguna carga, y admite la que mas se le proporcione. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 320, ó á su capitan, á bordo. e17 5p

## *Para el Havre de Gracia.*

(Pasageros solamente.)

La Barca francesa BOUGAINVILLE, de 311 toneladas, su capitan *Henry*, próxima á dar la vela; admite algunos pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato. La Cámara es muy cómoda y grande. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

*Guerin, Seris y Ca.,*
s17 s Calle del Restaurador Rosas No. 124.

## *Para Montevideo.*

Se fleta la hermosa y de primera clase forrada y clavada en cobre Polacra sarda VIRGINIA. Admite carga á precios que deben acomodar á los señores que gusten aprovechar esta oportunidad, ocurriendo con tiempo á su consignatario JOSE GESTAL. calle de la Victoria No. 150,

*ó á Carlos R Horne,*
e16 8s Paz número 51.

## *For Liverpool.*

*The fine fast sailing coppered and copper fastened Brigantine* BETSEY HALL, 151 *tons register*, JOHN COAKER, *master, will be ready to receive cargo in a few days*—*For freight or passage apply to the consignees*

Brownell, Stegmann & Co,
e8 *Calle Belgrano No.* 97.

## *For Liverpool,*

The fast sailing A. I. British built Brig
"SIR JOHN FRANKLIN,"
224 tons per register,
THOMAS P. CORNER, Master.

*Has room for a small quantity of dry freight & will have good despatch.*

*For terms of freight, or passage* (having excellent accomodations) *apply to the consignees Mres. Rennie Macfarlane & Co., or to*—

*CHARLES R. HORNE,*
*Licensed ship Broker,*

## *Para Cádiz.*

La velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca MARIA LUISA, que saldrá para dicho destino á la mayor brevedad: admite para completo de su cargamento como unos 3,000 cueros; asi como pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades Ocúrrase á su consignatario

*José Gestal,*
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número
Calle de la Paz No. 51.

## *Para Génova.*

*(Pasageros solamente.)*

Saldrá á la mayor brevedad la velera Polacra sarda *Concepcion*, forrada y clavada en cobre; tiene comodidades espasiosas, y se asegura buen trato. Ocúrrase á su consignatario—

*D. José Gestal, ó á*
CARLOS R. HORNE,
*Corredor marítimo de número.*

## *For New-York*

With privilege of calling at Montevideo.

*The remarkably fast sailing A. I. coppered and copper fastened American Barque*
"HARRIET"
Per Register 275 tons,
SU CAPITAN H. TROTT, MASTER.

*Has room for about* 100 *tons of cargo on freight; and excellent accommodations for passengers.*

*For terms of freight* (either hence or from Montevideo) *or passage, aply to the consignees Mesrs. D. Gowland & Co., or to*

*CHARLES R. HORNE,*
Licensed Ship Broker,
*Núm.* 51 *calle de la Paz.*

## *Se Fleta*

Para el Rio Janeiro, Santos ó Rio Grande el Bergantin escuna brasilero ADELAIDE, surto en estas valizas interiores. Quien quisiere tratar por el todo de dicho buque ó parte de él ocurra á su consignatario

*D. Narciso Martinez,*
e12 6s Calle de Belgrano núm. 65 ó 67.

## *For New York, or Boston.*

The fast sailing, *first class* coppered & copper fastened american Brig
"ARCTURUS,"
165 tons per register,
JOHN C. CARTER, Master.

*WILL be despatched immediately, & will proceed to either of the two abovementioned ports, that the greatest quantity of cargo may offer for. For terms of freight or passage, (having excellent accommodations) apply to the consignee* Jacob C. Flint, *or to*—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
*Núm. 57 calle de la Paz.*

## *For New-York.*

With liberty of calling at Montevideo

The *very fast sailing*, coppered and copper fastened, *First Class*, American Spip
"LEONIDAS"
(231 Tons burthen)
FRANCIS H. FIELD, MASTER.

*Has room for about 3,000 Dry hides, or their equivalent in Bales & most superior accomodations for passengers and will have good despatch.—For terms of Freight or passage, apply to the consignees Mess. JOHN BEST & BROTHERS, or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker.
d23— *Núm.* 51 *calle de la Paz.*

## *For Liverpool*

Passage, only
The very superior, *fast sailing*, A. I. British built Barque
"DELHI,"
Per Register 358 tons,
SAMUEL HERBERT, Commander.

*Will have immediate despatch, and has very extensive accommodations for passengers, composed of two spacious cabins with large and convenient State-Rooms in each, furnished with every thing requisite to comfort, and so constructed that whole Families can be supplied with entirely separate apartments.*

*For terms of passage, apply to the consignees Mess. Nicholson, Green & Co, or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
n20s *No 51 calle de la Paz*

## *Para Havre de Gracia,*

Pasageros solamente.

*El muy acreditado de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin frances*
JOSE,
de 225 toneladas,
SU CAPITAN ANTONIO NAZERAU.

Teniendo contratado y listo para cargar la totalidad de su cargamento, saldrá á la mayor brevedad: admite solamente pasageros, asegurándoles buen trato y comodidades excelentes. Para tratar sirvanse ocurrir á su consignatario—

d11 s *Calle de la Victoria núm.* 35.

## *Para el Havre de Gracia,*

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre
BERGANTIN FRANCES
MONT-CHERI,
De 198 toneladas,
SU CAPITAN D. EMILIO BRONZON.

Teniendo contratado y listo para cargar la totalidad de su cargamento, saldrá á la mayor brevedad: admite solamente pasageros, asegurándoles buen trato y comodidades excelentes. Para tratar podrán ocurrir á tratar con el capitan Bronzon en la fonda de Ballester, con los consignatarios Nicholson, Green y Ca., ó con—

CARLOS R. HORNE
Corredor marítimo de número,
d23 s *Calle de la Paz núm.* 51.

## *Para Marsella,*

PASAGEROS SOLAMENTE.

*El velero, y de primera clase Bergantin Frances*
DEUX FRERES,
De 160 toneladas,
CAPITAN D. ANTONIO DUPONT.

Teniendo contratado y listo para cargar la totalidad de su cargamento, saldrá á la mayor brevedad: admite solamente pasageros, asegurándoles buen trato y comodidades excelentes. Para tratar véanse con su consignatario D. FELIPE LLAVALLOL, ó con—

CARLOS R. HORNE.
*Corredor marítimo de número.*
n17—s No. 51 calle de la Paz.

# AVISOS NUEVOS.

## TEATRO.

Se está preparando una gran funcion lírica para el Sábado 20 del corriente: los pormenores se darán en las papeletas de costumbre.

## *Se vende barata*

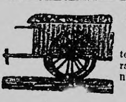

Una carreta tucumana de excelentes maderas y en buen uso. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 175, donde darán razon.

e17 4s

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Cuerpo de Inválidos.*

LOS individuos que componen el espresado cuerpo pueden ocurrir por su haber del mes de Noviembre del año próximo pasado, en la forma acostumbrada.

Buenos Aires, Enero 16 de 1838.
e17 4g CACERES.

## *On ouvrira*

Samedi prochain 20 du courant un Nouveau Magasin de Comestibles & Boissons Rue de la Piedad núm. 108 & 110.

HILAIRE NOIROT: *à l'honneur d'aviser le public et ses amis quil vient d'ouvrir un magasin de Comestibles & Boissons. On trouvera ches lui un grand assortiment de marchandises de cegenze, et le tout en premiére qualité: huile raffiné française et de Séville, yerba-matte, sucre raffiné, vins & liqueurs, tobac à priser français, cigarres havane &c. &c.*

*Il se charge de la fourniture des vivres pour les navires marchands et de guerre.* e17 15s

## *Se abrirá el Sábado*

*20 del corriente, un Almacen nuevo de Comestibles y Bebidas, calle de la Piedad No.* 108 *y* 110.

EL que suscribe tiene el honor de avisar al Público que acaba de abrir un Almacen de Comestibles y Bebidas. Se encontrará en él un gran surtido de estos renglones y de primera calidad, como aceite frances y sevillano, yerba-mate y azúcar, vinos y licores, rapé frances y cigarros habanos &c. &c. Se encarga tambien de abitallar los Buques mercantes y de guerra.

e17 15s *Hilario Noirot.*

## *Cocinero ó Cocinera.*

SE necesita uno que sea bueno en la calle de la Paz núm. 113. El que se crea con aptitud ocurra á ella.

e17 2p

## *Pérdida.*

UNA cartera color café que contiene varios apuntos con un documento de haciendas, y como 200 y pico de pesos papel moneda: se perdió en la calle de la Piedad, desde la esquina del Perú hasta la vuelta de la Panaderia de Belaustegui, que es á una y media cuadras para el Sud. En la calle de Cangallo No. 160, vive el dueño, el que gratificará al que la entregue con 100 pesos. 17–2p

## *Ojo al aviso.*

EN la calle de Potosi núm. 217, se halla de venta una puerta de calle y una ventana de reja; igualmente un caballo mansito y gordo, color doradillo: todo á precio barato. e17 4p

Doña Pascuala Lafrahca de Carrere, D. Sebastian Carrere y Doña Eduvigis Verois de Lafranca, Esposa, Albacea, Hermano y Madre politica del finado D. LUIS CARRERE, (Q. E. P. D.); suplican á sus amigos y conocidos, que por olvido del repartidor no hayan recibido esquela, se sirvan acompañarles al funeral que se ha de celebrar por el alma de dicho finado en el Templo de San Ignacio el Viérnes 19 del corriente á las 9 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos. e17

## ☞ *Aviso.*

En la calle de la Catedral número 112, se ha sacado una partida de sombreros de castor ingleses, de diferentes clases, que se darán á precios muy acomodados. e17 4p

## *Colocacion en la campaña.*

SE necesita en un establecimiento de campo un individuo con corta familia para colocarle en un puesto, poniendo á su cuidado una majada de ovejas. El que se interese y quiera emplearse en este trabajo, siempre que ofrezca garantia por su conducta y tenga aptitudes, puede ocurrir á tratar á la casa núm. 231 calle de Potosi, desde las 8 de la mañana hasta las 11. e17 3

## *Interesante.*

Junto al centro de la calle principal de Barracas y en uno de los mejores puntos, hay en venta un terreno con quinta y dos potreros, compuesto en su totalidad como de doscientas veinte varas de frente y cuatrocientas cincuenta de fondo, poco mas ó menos. Al frente tiene una quinta como de una cuadra cuadrada de superficie, en el mejor estado y órden, perfectamente zanjeada y cercada con arboleda. Tiene muchas calles de árboles ya frutales de varias y de las mejores clases, y muchisimos miles de plantas ingertadas, y de carozo ó semilla y estaca, casi de todas las clases que hay en el pais, desde uno ó tres años de edad, y otras varias plantas, hermosos cercos ó divisiones interiores de rosales y otros árboles, un jardincito, un pozo grande y uno chico con los mejores avios para el riego, un rancho con dos piezas y otro grande armado, un hermoso carro y caballo, y los correspondientes útiles de labranza. Sigue un potrero ó terreno de igual dimension zanjeado y cercado; y luego otro tambien zanjeado y en su mayor parte cercado que forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, el cual es muy apropósito para Quinta ó para los que tienen negocio de estancia, carretas ó acarreos con el Sud. Se vende ó se cambia por alguna finca de la ciudad, todo junto, ó bien la quinta y el potrero chico, ó el grande por separado. Para tratar puede ocurrirse al No. 18½ calle de la Catedral. e5 10p

## *Aviso.*

AYER Viérnes á las dos de la tarde, en la calle de Cuyo á 2½ cuadras de la Plaza Nueva para el campo, se perdió una niña como de 16 años; lleva un rebozo color pasa, pollera colorada; es blanquita y de pelo alisado; llamada Dominga Guardia; se suplica á quien sepa de ella avise en casa de D. Fausto Sanchez, calle de Cuyo núm. 281, ó en la Policia, á donde se halla el padre contratado. e13 3p

## *Habannah Segars.*

*BROWN, Light Brown and yellow of the best quality in half e Quarter Boxes for sale at No. 26 calle de la Reconquista.* e11 4s

## *Cigarros de la Habana,*

DE color oscuro, colorado y amarillo, calidad muy superior á los que se han recibido desde mucho tiempo. Los hay de venta en partida, y en medios y cuartos de cajon en la calle de la Reconquista núm. 26. e11 4s

# REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

*Reconquista núm.* 107.

El Juéves 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes efectos: 10 fardos lienzos asargados, algunos de ellos averiados, y otra porcion de efectos sanos que se manifestarán á la hora indicada.

*Al mismo tiempo*—

Hirlandas de hilo muy finas, abanicos de la India, Pañuelos y mantas de punto, esclavinas, 60 piezas de liencillo de 27 pulgadas con avería de mar, 10 fardos de id. id sano, 10 id. de id id. id. de 30 pulgadas. Se dará plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

*En el Almacen de Muebles, calle de la Victoria Número* 69½.

El Viernes 19 del corriente, á las 11 en punto se rematarán indipensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes muebles:—cómodas finas y regulares, cujas cameras, 1 mesa redonda, mesas de arrimo, cujas chicas, marquesas, 1 mesa de comedor, cunas torneadas, armarios de pino, costureros, lavatorios grandes y chicos, mesas torneadas, sillas aciento de paja y madera, sofaes, tocadores, 1 banco para piano, 1 hermoso piano nuevo; y otros muebles que se manifestarán á la hora indicada.

POR J. J. ARRIOLA.

*De una Tienda.*

Continuará el Jueves 18 á las 10½ de la mañana y por disposicion del Tribunal de Comercio, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de la tienda en la calle de la Victoria No. 21, correspondiente al concurso de D. José María Esquiros, y consiste; pañuelos de algodon de rebozo fleco de lana, zarazas, géneros para chalecos, brin de hilo, pañuelos foulares de seda, dichos de idem para el cuello, dichos de gacilla, dichos de idem con algodon, id. de rebozo, de seda y algodon, id. de espumilla de vapor, pañuelos arrados, y colchados de seda, id de tibet, espumilla &c., dichos de punto, de cachimir y otras clases, abanicos, listados, linoes, candeleros de platina, muselinas, gorras para niños, bandejas, franela, flores, extractos, espejos, dedales, guantes de varias clases, mates y sahumadores de platina, medias, cintas de hilera, corbatines, bayeta verde, botones, muñecas, sombreros, galon blanco y de oro, perfumeria, y una porcion de articulos relativos, y amas un sofa y otros muebles del uso de la tienda.

# AVISOS.

## GRAN BARATILLO

*En casa de D. Diego Calvo, calle de la Paz de la Plaza Mayor á la media cuadra para la Merced núm.* 16 *y* 18, *por mayor y menor lo siguiente:—*

MEDIAS de algodon para muger, á 7 reales
Id. de seda caladas, de seda con caña de algodon, á 6 ps
Medias de seda de patente muy ricas y grandes.
Bramantes de 4, 5, 6½, 7 8, y 8½ reales.
Lienzos de 28 pulgadas á 6½ reales.
Idem de 30 idem á 7 reales.
Idem asargados americanos á 9½ reales.
Idem de 74 pulgadas como para hacer sábanas enterizas sin tener que coser nada, á 19 reales vara.
Sombreros de felpa de seda y á la última moda para niños, á 11 y 14 pesos.
Idem para hombre felpa de seda ricos y á la última moda, á 13 y 20 pesos segun su calidad.
Idem de paja de Italia, desde 5 á 9 pesos.
Muselinas á cuadros muy ricas para vestidos, á 13 reales.
Idem mejores y mas anchas para corbatas y vestidos, á 19 rs.
Idem acombroyadas á bastones caladas y formando blonda muy ricas, á 22 reales.
Coletas de algodon, á 16 pesos la pieza ó á 4½ reales vara.
Creas de hilo de muy buena calidad, á 12 reales.
Irlandas de hilo rica calidad, la pieza á 60, 62, 63 y 64 pesos.
Trué de algoon dmuy rico, á 10½ reales.
Bretañas anchas de hilo, á 21 pesos.
Zarazas, á 3½, 4½, 5, 6, 6½, 7, 8, 10, 12 y 13 reales, entre las méjores entran indianas de mucho gusto.
Cotonias ricas acolchadas para chalecos, á 5½ pesos.
Idem pintadas, á 18 reales.
Cotones muy ricos para chalecos, á 6, 10 y 15 pesos.
Astracnnes para levitas azul, negro y medios colores, á 6 ps.
Merinos ingleses para vestidos de montar á caballo y ropa de verano muy rica, á 6 pesos.
Idem franceses negros para lutos, á 10 pesos.
Pieles asargadas blancas, á 7½ reales.
Idem idem mejores, á 10 reales
Idem de colores, á 10 reales.
Idem arrasadas finas blancas, á 12 reales.
Brines de hilo de rica calidad para pantalones, á 30 reales.
Idem blanco de hilo para pantalones, á 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de hernani, á 18 pesos.
Idem de gacillas ricos para el cuello de señoras, á 4, 4½ y 5 ps.
Idem de espumilla, á 10 reales y 2 pesos.
Idem de algodon, á 4 reales.
Idem mejores y mas grandes, á 6½, 7, 8 y 10 reales.
Idem de rebozo de 7 cuartas con fleco de lana, á 4½ pesos.
Idem de 7 cuartas franceses tinte en aceite asargados con fleco de lana, á 10 pesos.
Pequines de algodon franceses, á 9½ reales.
Idem de seda franceses, á 4 pesos.
Florines muy ricos para vestidos de tertulia, á 7½ pesos.
Carreteles de rica calidad, á 1½ y 2 reales.
Percales de rica calidad para luto, á 10½ reales.
Macedonias muy ricas á cuadros y listados para pantalones y de última moda, á 6 pesos.
Lombrones para pantalones, á 5½ pesos.
Listados en coco á cuadros para vestidos, á 9 reales.
Idem á bastones mas finos, á 10 y 10½ reales.
Bayetas de dos frisas superiores, á 4 pesos 6 reales.
Jergones para alfombras, á 9 reales, 2 y 4 pesos.
Tripe rizado para alfombras de sala, á 9½ pesos.
Alfombras para iglesia á 35 pesos.
Zarazas de colcha buena calidad á 5½, 6, 7 y 10 reeles vara.
Barajas superiores españolas, á 8 pesos docena.
Tafetanes negros buena calidad para vestidos, á 23 reales.
Pañuelos de la India de seda de manos, á 6 pesos.
Género de poncho ingles de lana rica calidad, á 11½ pesos.
Ponchos hechos géneros de lana, á 38 pesos.
Pieles rayadas obscuras para pantalones, á 14 reales.
Peinetas de última moda de carei, á 42 pesos.
Colchas cameras de algodon, á 10 y 11 pesos.
Pañuelos de brillantina de rebozo de seda á 12 pesos.

Y otros muchos renglones que se darán sumamente baratos, pues es imposible el ponerlos todos por ser demasiado estenso el número de reglones hoy. e16—

## *Ojo al aviso.*

POLVILLO sevillano, colorado y blanquillo legitimo de superior calidad; id. rapé frances muy bueno recien llegado de Francia, hay de venta en la tienda libreria de Teofilo Duporteil calle de Potosi número 61½ frente al almacen del Sr. Riestra. e16 5p

## *¡Viva la Federacion!*

### Al que le interese.

SE ha sacado del correo por equivocacion una carta bajo el Número 19, dirigida á D. Francisco Smith, venida en el Paquete ingles *Cockatrice*, del Rio Janeiro, el que se considere con derecho á ella, puede dirigirse á la imprenta de la Gaceta Mercantil que le será entregada, pagando su importe. e16—

## *Aviso al Público.*

PLAZA del Restaurador Rosas calle de Belgrano No. 261, el Maestro LUIS BEAFOA, acaba de recibir una gran partida de Sanguijuelas recien venidas de Europa, de las mas grandes y de superior calidad y las aplica á 2 pesos cada una. Vende tambien Sanguijuelas de un tamaño regular á 11 reales. Los señores que gusten ocuparle, podrán acudir á su tienda, que serán servidos con la mayor diligencia, y podrán ver la calidad de las Sanguijuelas. e16 3p

## *Se han robado*

DE la casa calle de Potosi número 171, dos cucharas de plata una onda y la otra lisa, sin marca las dos. La persona que diese noticias de ellas y las entregue en dicha casa será bien gratificado. e11 3p

## *Llave perdída.*

QUIEN hubiese hallado una llave de puerta un poco chica muy limpia y taladrada, en la oficina de órdenes en la Policia se puede entregar donde será gratificado. e16 2

## *Al Comercio.*

EL aviso de D. Baldomero Pereda, que hace relacion á mi persona, se ha publicado cinco dias despues de haberlo yo demandado al Tribunal Consular sobre arreglo de nuestra cuenta.
e16 3p *Rafael Martinez.*

## Sal de la Isla de Mayo,

### *A bordo.*

PARA tratar ocúrrase á casa de
FERNANDO DELISLE,
e16 5s Calle del 25 de Mayo núm. 45.

## *Aviso á los Vigilantes.*

El Lúnes 15 á las 7 de la mañana desapareció de la Quinta de Terrada, calle de Barracas, una negra liberta llamada DOLORES, de quince años de edad, llevándose un atado de ropa de su uso; su filiacion es la siguiente—petiza, azambada, ollosa de viruelas, cambada, bastante hocicona, ojos grandes, mot tupida. El que la presentase á su ama en dicha quinta se le dará una buena gratificacion. e16 3p

## *Litografia Argentina.*

### Cambio de Domicilio.

SE ha trasladado á la calle del Perú número 139, donde se continuará sirviendo al público en todos los ramos concernientes á este arte. Alli mismo se encuentra de venta el Boletin Musical y diversas piezas de piano y canto, compuesta en el pais.
e16—2p *G. Ibarra.*

## ☞ *A quien le convenga.*

SE necesita un hombre para mayordomo de una estancia en la Banda Oriental, inmediato á la Calera de las Huérfanas. El que se halle con aptitudes para desempeñar este cargo, puede ocurrir á la calle del Buen Orden núm. 222 que hallará con quien tratar, y se le hará un partido ventajoso; aunque sea con familia será admitido. e16 5p

## ☞ *Aviso.*

SE cambia una hermosa casa por ganado vacuno, el valór de la casa es de 60,000 pesos.

Se vende 4½ leguas de terreno en propiedad sita en Caquel, á distancia de esta ciudad 60 leguas, á 8,000 pesos por legua.

Tambien se vende una accion de 4 leguas de tierras dadas á los gefes por el Superior Gobierno.

Se dan 4,000$ sobre finca libre de todo gravamen.

Se compran fondos públicos del 6 por ciento. Por todo ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba número 30. e16

## *Se vende*

UN Mulato esclavo de 22 á 23 años, domador y muy de campo. Hallarán con quien tratar en la calle de la Esmeralda núm. 91. e16 4s

## *Se vende*

SAL de Setuval, á bordo. Para tratar ocúrrase á casa de
POUCEL Y CA.,
e16 5p Calle de Chacabuco núm. 13.

## *Aviso.*

DON JUAN FRANCISCO SANCHEZ puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 104, por una carta que para él se ha recibido de San Juan. e16 4p

## *Aviso.*

Se largó ayer desde Balizas un bote brasilero de cuatro remos, pintado de negro por fuera y verde por dentro, y se supone que habrá salido á la playa por el lado de Quilmes o San Isidro. El que sepa su paradero y dé noticia en la calle de Cangallo número 104, será gratificado. e16 4p

## *Se vende*

UNA criada en 850 pesos moneda corriente. Jóven de buena edad. Calle de la Piedad número 176.
e16 3p

## CURAR

EN

## LA MEJOR ESTACION.

AL repetir anunciando esta incomparable y única tisana en su composicion, y siendo esta la estacion mas aparente para este específico, cuya rapides en las curas es muy admirable, bien sean de enfermedades recientes ó crónicas, de esta medecina hay notables y muy felices resultados, uno es D. José Cárdenas, que despues de dos años de Hospital; ulcerado en la cabeza, largando esquirlas y dos grandes úlceras en el cuerpo, curó radicalmente en menos de un mes, y hoy sigue sin ocurrencia en su salud. Una señorita que padecia de una supuracion á los oidos y otras novedades sanó completamente en veintiun dias: otra señora estrangera postrada en cama por mas de ochomeses de un reumatismo á una pierna, sanó completamente y despues tuvo sucesion.

El que la administra cree lo bastante para probar la eficacia de este específico, asegurando que toda persona que se medecine segun lo crea oportuno el que la administra tendrá el el justo placer de conseguir su curacion total.

Es aparente para los dolores reumáticos sean crónicos, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores ó esteriores, y para todo mal venereo, hidropecias humorosas, para el higado, almorranas afistuladas, de todo esto se habla con esperiencia; y tambien es para cangros interiores.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.*

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile núm. 124. e16—3p

## *Se vende*

Una Criada de un servicio general en la cantidad de 1,500 pesos moneda corriente. En la calle de Potosi num 213, darán razon.
e15 4p

## *Se vende*

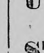

Una Criada de todas aptitudes Quien se interese por ella ocurra á tratar con su dueña, calle de Potosi número 31. e15 5p

## *Se necesita*

UNA conchavada para la cocina en la calle de Representantes número 21. e15 1p

## *A los Plateros &c.*

SE vende un par de cilindros grandes superiores. Ocúrrase á casa de—
*ALFREDO BARBER,*
e15 5s Calle del Perú número 13.

## *A los Labradores.*

SE dá á medias en la parte de sementera una Quinta inmediata á la ciudad; los que se hallen con disposicion de tomarla, podrán ocurrir al número 113 calle de Corrientes.
e15 6p

## *Se necesita,*

UÑA mucama en la calle del Perú número 107.
e15—5p

## *¡Viva la Federacion!*

*Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.*

EL infrascripto Habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de Niñas del Estado y dueños de fincas, que ha sacado el haber del mes de Diciembre; por lo que espera ocurrirán á la hora de costumbre. Enero 15 de 1838.
15—s CAVELLO.

## *Se necesita*

UNA Ama de media leche ó entera; prefiriéndose de color: ninguna se admitirá sin muy buenas recomendaciones. Calle de Talcahuano núm. 16. e15 4p

## *Aviso.*

SE vende en la calle de Potosí número 182, esquina á la calle de Lima, una pulperia de poco principal y excelentes bebidas y comodidades para dicho negocio; su dueño la vende por tener que irse al campo: el plazo de su pago se podrá convenir con el dueño. El que se interese en dicha compra, ocurra á la calle de la Victoria número 55.
e15 15p

## *Manteca fresca de hoy*

### á 12 reales libra.

SE ha recibido en el almacen calle de la Catedral núm. 7, pasado la Iglesia ántes de llegar á la esquina.
e15 2s

## *Galera para Mendoza.*

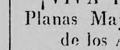

HAY una lista entregando mil ps. moneda corriente por su recomposicion, se entregará al que la quiera tomar, con cargo de devolverla á su dueño que reside en el mismo destino. En la calle de Corrientes número 143 darán razon. e15 4p

### ¡VIVA LA FEDERACION!

### Planas Mayores Activa, Inactiva, de los Andes y del Norte.

EL que subscribe pone en conocimiento de los Señores Gefes y Oficiales, que ha recibido el haber correspondiente al mes de Noviembre del año próximo pasado; por lo que pueden ocurrir á recibir sus sueldos, desde las cinco de la tarde del dia de mañana, hasta las siete, á su casa calle de la Catedral No. 191.—Enero 15 de 1838.
e15 4g *Angel Sanchez.*

### ¡VIVA LA FEDERACION!

## *Habilitacion de Viudas.*

LAS Pensionistas del Monte-Pio Militar, ocurrirán mañana á las ocho de ella, á recibir su haber del mes de Noviembre de 1837. Buenos Aires, Enero 15 de 1838
e15 4g *Ramiro.*

## *Aviso.*

So ha perdido en la noche del 13 del corriente, un perrito blanco fino, lanudo, que conoce por el nombre de APOLO. Quien lo entregue en la calle de Potosi número 85, ó dé noticia cierta de su paradero, será bien gratificado. e15 3p

## *Remate de la Libreria escogida de D. Marcos Sastre.*

LOS dias Miércoles 24 y Jueves 25 del corriente, se rematarán todas las obras selectas que contiene la Libreria Argentina en la calle de la Victoria núm. 59, al mejor precio que pueda obtenerse en el ácto del remate. Como este se ha de hacer obra por obra, solamente se sacarán las mejores, cuyo catálogo no se publica porque sería demasiado largo, pero se pondrán aqui los nombres de los principales autores.

*Obras francesas, inglesas, italianas y castellanas·*

| | |
|---|---|
| Fenelon | Victor Hugó |
| Montesquieu | Lamartine |
| Dupin | Franklin |
| Iriarte | Saint-Pierre |
| Jovellanos | Gioja |
| Cuvier | Montaigne |
| La Harpe | Constant |
| Lerminier | Gessner |
| Herder | Lineo |
| Toquevillo | Mirbel |
| La Mennais | Lanjuinais |
| Blackstone | Sismondi |
| Bentham | Ganilh |
| Richerand | Smith |
| Watel | Sturm |
| Bello | Schosser |
| Robertson | Ulloa |
| Alibert | Bowles |
| Brunet | Wistar |
| Broussais | Young |
| Cabanis | Levesque |
| Spurzheim | Erskine |
| Shakspear | Sheridan |
| Dante | Blair |
| Petrarca | Homero |
| Ariosto | Platon |
| Boiardo | Aristóteles |
| Buonaroti | Fr. Luis de Leon |
| Tassoni | Funes |
| Boccaccio | Mohedanos |
| Locke | Marina |
| Scarpa | Maquiavelo |
| Tissot | Hipócrates |
| Vives | Malthus |
| Calderon | Mably |
| Cellini | Berenger |
| Virey | Lacunza |
| Saavedra | Adams |
| Luque | Trollope |
| Isla | Destutt Tracy |
| Laromiguiere | |

De algunos de los autores citados estan todas sus obras; y de los demas solo hay algunas obras.

*Autores clásicos latinos y otros. Sus obras completas.*

| | |
|---|---|
| Cicerón | Erasmo |
| Séneca (el filósofo) | Eustropio |
| Quintiliano | Horacio |
| Plinio (hist. natur.) | Quinto Curcio |
| Tácito | Ovidio |
| Tito Livio | Virgilio |
| Plauto | Suetonio |
| Terencio | Amiano |
| Séneca (tragedias) | Floro |
| Veleyo Patérculo | Julio César |
| Pomponio Mela | Marcelo Paluigenio |
| Lucano | Justino |
| Valerio Máximo | Cornelio Nepote |
| Lucrecio | Fedro |
| Aulo Gelio | Marcial |
| Silio Italico | Juvenal |
| Aurelio Victor | Plinio (epístolas). |

Tambien se sacarán algunas novelas españolas y francesas.

## *Ama de leche.*

DESEA conchavarse una buena con una chica de cinco años, la que dará recomendaciones de su buena comportacion. Quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 103. e13 3

## *Se necesita*

UN Capataz para una Chácra; y siendo inteligente puede hallar acomodo presentándose en la calle de Representantes núm. 25. e13 4p

## *Aviso á las casas de familia.*

SE venden cochecitos para niños
Canastos para costureras
Idem para guardar ropa
Idem para el Mercado con tapa
Idem muy finos para la escuela
Calle de Potosi número 77. e15 1p

### ¡VIVA LA FEDERACION!

## *Aviso Judicial.*

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr D. Roque Saenz Peña, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del prófugo D. Manuel Joaquin Silva, para que el dia 25 del corriente mes se presenten en la Sala de Audiencias públicas, trayendo consigo los justificativos que acrediten sus respectivas acreencias, á fin de tenerlos presentes y hacer los correspondientes pagos hasta donde alcance la suma de trecientos setenta y siete pesos que existen depositados en la Casa de Moneda.
e13—3p *Mogrovejo.*

## *Receta interesante.*

SE avisa al Público que el virtuoso Bálsamo anunciado ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican, como se hará ver y nombrar las personas que han sanado de ahogos, dolores reumáticos, toda clase de llagas, fistulas, cangros, lamparones; lo mas asombroso que ha curado son fistulas inveteradas virtiendo la orina, otro individuo con cuatro fistulas que el aire que respiraba era por las heridas y no por la via natural, se halla completamente sano y asegura que lo confesará y hará ver á cualesquiera que trate de imponerse; son indecibles las virtudes del referido Bálsamo: cuatro señores con las caras encanceradas, comidas hasta la ternilla de las narices estan radicalmente sanas; cura los dolores reumáticos, inchazones, el tisis, dolor al pulmon, la perlesia, arranca y cura las berrugas &c &c. El que guste imponerse de las demas virtudes que ha hecho, ocurra á la calle de las Piedras núm. 158, que darán razon. e13 10p

## *Obras nuevas*

### Recibidas en la Libreria Argentina,

*Calle de la Victoria núm.* 59.

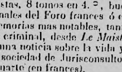

Historia de la Revolucion de Francia, por Thiers, traducida de la cuarta edicion por D. José Mor de Fuentes, y adornada con cien láminas finas y un mapa, 6 tomos en 4.° de hermosa impresion.

Causas célebres del siglo presente, políticas y criminales, por una sociedad de Abogados y Publicistas, 8 tomos en 4.°, buena edicion (en frances).

Anales del Foro frances ó coleccion escogida de las causas y Memorias mas notables, tanto en materia civil como en materia criminal, desde *Le Maistre* y *Patru*, hasta el presente, con una noticia sobre la vida y las obras de cada orador. Por una sociedad de Jurisconsultos y de Literatos, 18 volúmenes en cuarto (en frances).

Febrero novísimo ó Libreria de Jueces, Abogados, Escribanos y Médicos Legistas, refundida, ordenada bajo nuevo método y adicionada por D. Eugenio de Tapia. Nueva edicion de 1837, notablemente enmendada, mejorada y aumentada, 8 tomos en cuarto mayor.

El libro del Consulado ó Código de las costumbres marítimas de Barcelona. Traducido al castellano por Capmany, 2 tomos. e13 3p

## *Se vende sumamente barato*

EN la calle de la Piedad, de la iglesia de este nombre distante como 5½ cuadras para San José de Flores, un terreno compuesto de 8 y ½ varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud, con 3 piezas construidas de buen material, en la infima cantidad de un mil y cien pesos. El que se interese ocurra al número 156 de la misma calle; do San Miguel dos cuadras al Rio. e13 4p

## *Casa en venta*

*En la calle del Buen Orden num.* 322 *y* 324.

Dicha casa está situada en 12 varas de frente y 40 de fondo, tiene puerta de calle, saguan, sala, dormitorio, comedor, otro cuarto mas, cocina con su pasadizo á la huerta, toda nueva y recien edificada á la moderna, con puertas vidrieras; tiene varias plantas en la huerta, tres naranjos chinos hermosos, higueras: se da en un precio infimo de su valor. El que guste tratar ocurra á la calle de las Piedras en el número 158 darán razon. e13 10p

## *Aviso á los Celadores y Vigilantes.*

Se ha huido el 13 del corriente un mulato como de 32 años, llamado *Antonio Martinez*, de estatura regular, regordete, color pardo obscuro, tiene un tajo en la cara, chaqueta y pantalon obscura, chaleco azul con botones amarillos. Calle del Perú núm. 17, vive su amo, quien dará una gratificacion al que lo presente. e13 3p

## *Se alquilan dos casas,*

Una calle de Corrientes, frente las casas de Molino Torres, está pintada de colorado, tiene 7 habitaciones, dos patios, está en el mejor aseo. Otra calle de Lima número 19, tiene 8 habitaciones, algive, 4 patios, dista seis cuadras del Cabildo.—Tambien se alquilan viviendas solas para hombres, en la calle de la Reconquista número 75. En el número 77 de dicha calle darán razon de ambas.
e13 3p

## *Interesante al pueblo Porteño.*

En la calle del Perú número 38, (tienda de sedas al lado de la Botica de M. Labrué) se está vendiendo una agua para lavarse la cara.

Esta agua que ántes de ahora ha gozado de gran reputacion en la Europa, de lo que tenemos la prueba en las personas que la usan en nuestro pais, por sus brillantes y maravillosos efectos; pues quita el paño, manchas, barros, suaviza el cutis quita las pecas, destruye las herpes, arrugas y le dá al rostro el brillo mas hermoso y es recomendable por la ninguna precaucion que es necesaria para su uso. Su precio es de 5$ botella.

NOTA.—Se puede transportar donde se quiera sin que sufra la menor alteracion. e9 6p

## AVISO

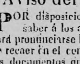

Ayer 11 del corriente, se ha perdido un caballo oscuro contra marcado, con recado y pellon. El que lo encuentre ocurra á la calle de la Piedad número 419, donde será bien gratificado. e12—4p

## *¡Viva la Federacion!*

### Aviso del Tribunal de Comercio.

POR disposicion de los Sres. de este Tribunal se hace saber á los acreedores de D. Carlos Naon, que estando para pronunciarse la sentencia de grados y preferidos qué debe recaer en el concurso de este, es de necesidad presenten los documentos que acrediten sus respectivos créditos, lo que deberán hacer en la oficina del que subscribe, y para lo que se les designa el perentorio término de ocho dias contados desde la fecha, con apercebimiento á los que no cumplan con aquella resolucion, que les parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho. Buenos Aires, Enero 11 de 1837.
*Faustino Ortiz de Oroño,*
e12—4p Escribano del Consulado.

## *Se venden,*

DE cinco á seis mil tejas á precio sumamente moderado; el que las necesite ocurra á la calle de las Piedras número 40, donde podrá tratar. e12—4p

## *Un impresor Litografico.*

SE necesita calle de la Victoria número 99.
e12—3p

## *Aviso.*

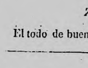

En la calle de la Piedad número 128, se venden zapatos para hombres y para señoras; asi como zapatos y botines para niños, á los precios siguientes:

| | |
|---|---|
| Zapatos de hombre, de marroquin á | 4 $ |
| Idem de idem por docena, á.... | 44 |
| Zapato de gamuza............... | 5 |
| Idem de becerro, para hombre.. | 5 |
| Zapatos de señora, de badana.... | 3 2 rs. |
| Idem idem por docena......... | 36 |

El todo de buenos materiales y á precios los mas bajos.
e12—8p

## *Se vende*

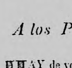

Una finca por tener que ausentarse su dueño del pais, situada á cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, calle de Tacuarí núm. 9; es recien edificada á la moderna: todas las piezas empapeladas y algive: tiene todas las comodidades posibles para una familia.

Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes núm. 27.
e12 8p

## *Aviso*

*A los Pulperos y Almaceneros por Menor.*

HAY de venta en la calle de la Victoria No. 150 los artículos siguientes, con la circunstancia ventajosa de hallarse en primera mano á precios equitativos—
Vino tinto Catalan en pipas, medias y cuarterolas.
Vino seco y Jerez blanco.
Aguardiente anisado en garrafones.
Papel florete español.
Aceite y aceitunas en botijuelas.
Pasas de uva de Málaga.
Naipes finos y ordinarios, y otros artículos &c. e11 8s

## *Sanguijuelas.*

EN la Botica calle de Suipacha número 27 de San Miguel media cuadra para el Retiro, se hallan de venta Sanguijuelas escogidas, al precio de un peso cada una, y no saliendo buenas al gusto del comprador se devolverá el importe.
e11 8p

## *Acaban de recibirse*

Un surtido de sillas Norte Americanas de patente de todas clases de esterilla y de madera, y se halla de venta en la tapiceria y colchoneria de *Warwick Inglis*, calle del Perú núm. 51, al lado de la casa del Sr. Piñero.
e10—15

## *Sillas Norte Americanas,*

Ultimamente venidas de esterilla y madera, muy fuertes y baratas, las únicas de esta clase que hay en la ciudad en venta; se pueden ver en la tapiceria y colchoneria de GUILLERMO y P. INGLIS, calle de Potosi núm. 57, del Colegio media cuadra para el rio. e10—6p

## *Just arrived*

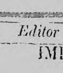

*North american chair of First quality & Variety of Pattens for sale at the upholstery store of Warwick Inglis, No. 51 calle del Perú near door to the House of Sr. Piñero.*
e10—15

*Editor Responsable*—PEDRO PONCE.
IMPRENTA ARGENTINA.